

**ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO 2
-ELEMENTOS ASEO Y CAFETERIA**

ITEM	CANTIDAD TOTALES CCB Y CERTICAMARA 3 AÑOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA PARA CANTIDADES PARA 3 AÑOS	VALOR TOTAL SIN IVA PARA CANTIDADES PARA 3 AÑOS CCB Y CERTICAMARA MULTIPLICACION CANTIDAD TOTAL 3 AÑOS POR VALOR UNITARIO PARA 3 AÑOS	CANTIDAD TOTALES CCB Y CERTICAMARA 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA PARA CANTIDADES PARA 2 AÑOS	VALOR TOTAL SIN IVA PARA CANTIDADES PARA 2 AÑOS CCB Y CERTICAMARA MULTIPLICACION CANTIDAD TOTAL 2 AÑOS POR VALOR UNITARIO PARA 2 AÑOS	CANTIDAD TOTALES CCB Y CERTICAMARA 1 AÑO	PRECIO UNITARIO SIN IVA PARA CANTIDADES PARA 1 AÑO	VALOR TOTAL SIN IVA PARA CANTIDADES PARA 1 AÑO CCB Y CERTICAMARA MULTIPLICACION CANTIDAD TOTAL 1 AÑO POR VALOR UNITARIO PARA 1 AÑO	PORCENTAJE IVA DEL PRODUCTO (ITEM)
1	2.910			1.940			970			
2	68			45			23			
3	2.412			1.608			804			
4	36			24			12			
5	30.227			20.151			10.076			
6	1.730			1.153			577			
7	384			256			128			
8	54			36			18			
9	26.100			17.400			8.700			
10	540			360			180			
11	72			48			24			
12	192			128			64			
13	2.511			1.674			837			
14	310			207			103			
15	8.290			5.527			2.763			
16	300			200			100			
17	300			200			100			
18	300			200			100			
19	600			400			200			
20	300			200			100			
21	54.315			36.210			18.105			
22	600			400			200			
23	16.275			10.850			5.425			
24	1.080			720			360			
25	1.080			720			360			
26	240			160			80			
27	1.620			1.080			540			
28	3.060			2.040			1.020			
29	207			138			69			
30	162			108			54			
31	126			84			42			
32	218			145			73			
33	1.251			834			417			
34	9			6			3			
35	507			338			169			
36	472			315			157			
37	967			645			322			
38	80			53			27			
39	215			143			72			
40	63			42			21			
41	1.978			1.319			659			
42	27			18			9			
43	45			30			15			
44	413			275			138			
45	6.008			4.005			2.003			
46	350			233			117			
47	350			233			117			
48	99			66			33			
49	3.186			2.124			1.062			
50	1.296			864			432			
51	5.432			3.621			1.811			
52	400			267			133			
53	117			78			39			
54	1.985			1.323			662			
55	923			615			308			
56	297			198			99			
57	45			30			15			
58	2.489			1.659			830			
59	1.922			1.281			641			
60	99			66			33			
61	185			123			62			
62	86			57			29			
63	4.283			2.855			1.428			
64	8.126			5.417			2.709			
65	8.126			5.417			2.709			
66	135			90			45			
67	104			69			35			
68	117			78			39			
69	3.996			2.664			1.332			
70	2.342			1.561			781			
71	9			6			3			
72	90			60			30			
73	9.819			6.546			3.273			
74	2.708			1.805			903			
75	4.330			2.887			1.443			
76	270			180			90			
77	72			48			24			
78	347			231			116			
79	558			372			186			
80	5			3			2			
81	1.476			984			492			
82	220			147			73			
83	99			66			33			
84	31.913			21.275			10.638			
85	303			202			101			
86	329			219			110			
87	250			167			83			
88	110			73			37			
89	14			9			5			
90	18			12			6			
91	240			160			80			
92	18			12			6			
93	18			12			6			
94	18			12			6			
95	27			18			9			
96	240			160			80			
97	240			160			80			
98	14			9			5			
99	2.601			1.734			867			
100	8.352			5.568			2.784			
101	1.572			1.048			524			
102	86			57			29			
103	150			100			50			
104	1.620			1.080			540			
105	78.345			52.230			26.115			
106	122.643			81.762			40.881			
107	135			90			45			
108	78.345			52.230			26.115			
109	122.603			81.735			40.868			

VALOR TOTAL SIN IVA PARA CANTIDADES PARA 3 AÑOS CCB Y CERTICAMARA MULTIPLICACION CANTIDAD TOTAL 3 AÑOS POR VALOR UNITARIO PARA 3 AÑOS	\$
VALOR TOTAL SIN IVA PARA CANTIDADES PARA 2 AÑOS CCB Y CERTICAMARA MULTIPLICACION CANTIDAD TOTAL 2 AÑOS POR VALOR UNITARIO PARA 2 AÑOS	\$
VALOR TOTAL SIN IVA PARA CANTIDADES PARA 1 AÑO CCB Y CERTICAMARA MULTIPLICACION CANTIDAD TOTAL 1 AÑO POR VALOR UNITARIO PARA 1 AÑO	\$

Nota 1: La descripción de cada ITEM solicitado en el presente anexo se encuentra establecida en el anexo 4 CANTIDADES GRUPO 2.
Nota 2: La CCB y CERTICÁMARA se reservan el derecho de contratar los servicios solicitados en la Invitación por un plazo de 1 año o 2 años o 3 años, conforme las propuestas presentadas y de acuerdo con sus necesidades
Nota 3: Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.
Nota 4: El proponente deberá presentar su oferta económica con valores unitarios y cantidades estimadas por 1 año, por 2 años y por 3 años. Por su parte, la CCB y CERTICÁMARA realizarán el respectivo análisis de cada una de las 3 opciones solicitadas y se reserva el derecho de tomar la opción más conveniente para cada entidad. Posteriormente informarán a los proponentes la opción seleccionada para realizar la subasta, asignación de puntaje y posterior adjudicación del contrato.
Nota 5: Las cantidades indicadas en éste anexo son estimadas, por la tanto la CCB y CERTICAMARA podrán aumentar o disminuir dichas cantidades según sus necesidades
Nota 6: La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de lo requerido en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, se entenderá que será suministrado dicho o dichos ítems con valor cero (0). Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano. En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido. Para la presentación de la oferta económica debe tener en cuenta lo solicitado en el numeral 4, de la presente invitación a proponer. El valor presentado por el proveedor en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL